

RESEÑA

Marta Valencia. 2005. *Tierras públicas, tierras privadas. Buenos Aires, 1852-1878.* La Plata: Universidad Nacional de La Plata; Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Ruffini, Martha

Universidad Nacional del Comahue
meruffini@speedy.com.ar

Las investigaciones sobre la cuestión de la tierra son de larga data. Desde los primeros estudios sobre esta temática -Nicolás Avellaneda (1915), Miguel Ángel Cárcano (1917), y Jacinto Oddone (1930)- el problema de la tierra pública quedó instalado como una cuestión central para el análisis de un país de base agropecuaria como el nuestro y de una provincia como la bonaerense en donde la tierra había sido un factor fundamental de poder político y social.

A partir de la década de 1970 el paradigma cuantitativo entró en crisis y se introdujeron nuevas dimensiones para los análisis históricos, enriquecidas por el saludable vínculo y cruces de saberes realizados con la antropología, la sociología y más recientemente la ciencia política. La disciplina histórica, sin perder identidad, adoptó nuevos enfoques que dieron lugar no solo a dimensiones cualitativas sino también a la inclusión de análisis microhistóricos que permitían trabajar espacios más reducidos y contemplar las perspectivas de los protagonistas en torno a los diferentes procesos históricos, las relaciones sociales entabladas y las estrategias desplegadas.

La necesidad de insertar el problema de la tierra pública dentro del marco contextual socio-político formó parte de las preocupaciones de los investigadores desde hace algunos años. La renovación historiográfica aludida llegó tardíamente a los estudios sobre el mundo rural pero impactó decisivamente sobre la cuestión de la tierra, siendo los estudios vinculados con el espacio rural bonaerense del siglo XIX los primeros en adoptar los nuevos enfoques y metodologías. (Halperín Donghi, 1969; Cortés Conde, 1979; Infesta, 1991, 1993; Valencia, 1983, 1999).

En los últimos años se desarrollaron estudios microrregionales que aunque con cierta fragmentación geográfica y temática ofrecen una visión -a veces diferenciada- de la ocupación y propiedad legal de la tierra en esos espacios (D'Agostino, 2005; Banzato, 2002, 2001; Canedo, 2000; Fradkin, Canedo y Mateo, 1999, entre otros).



La investigación de la historiadora de la Universidad de La Plata y del CONICET, doctora Marta Valencia resulta tributaria de esta corriente de renovación historiográfica. En ella se ofrece una visión integral de la cuestión de la distribución de la tierra en las provincia de Buenos Aires entre 1852 y 1876. El esfuerzo de la autora por referenciar en forma permanente los cambios en la política de tierras en estrecha vinculación con los avatares de la política bonaerense abre al lector un abanico de relaciones que permite interpretar y explicar adecuadamente los avances y retrocesos en la cuestión tierras. Resulta indudable que la cuestión de la tierra no se entiende *per se*, es parte de una política articulada que no puede analizarse sin el correlato inevitable de su imbricación política y social y este es quizá el mérito principal de este trabajo.

El lapso elegido por la autora resulta significativo. A partir de 1852, la necesidad de desmontar el sistema rosista alcanzó también a la tierra utilizada por el gobernador bonaerense como premio o castigo. Pero esta intención inicial de "reparación" y revisión del sistema chocará con la particularidad de algunos casos -y de intereses involucrados con ellos- que motivarán excepciones y fuertes discusiones en torno a esta temática.

Renunciando a toda pretensión de interpretación simplista, la autora desbroza claramente las dificultades en que se halló el Estado provincial para la revisión de la política rosista de tierras. Refiere que de una inicial y optimista intención de condena a todo lo actuado por Rosas en materia tierras se pasó progresivamente a una instancia más reflexiva en la que se fueron deslindando situaciones e intereses particulares y estableciendo pautas para ratificar o anular la entrega de la tierra (p.62). En esos momentos iniciales primó el factor político y la necesidad de mantener dentro del círculo de poder a aquellas figuras cercanas al gobierno y cuyo apoyo era importante, máxime teniendo en cuenta el enfrentamiento desatado entre Buenos Aires y la Confederación (1852-1861) y los inciertos tiempos electorales.

Marta Valencia realiza un interesante juego pendular entre las sucesivas disposiciones legales y su repique en la política y la sociedad. Para su análisis enmarca la actuación de actores políticos relevantes-el gobernador Alsina, el ministro de gobierno Mitre, el senador Domingo Sarmiento- pero hace participar también a la prensa capitalina -fundamentalmente los diarios *La Tribuna* y *El Nacional*- sin dejar ausentes los intereses extranjeros materializados en las demandas del cónsul inglés Frank Parish. Esta narrativa pendular nos muestra las contradicciones pero también las permanencias discursivas que trasuntan decisiones políticas consensuadas por el sector dirigente bonaerense: el no reconocimiento de las tierras otorgadas en virtud de fidelidad política, las tierras recibidas en forma personal por Rosas y toda distribución que directamente benefició al entorno más cercano del gobernador. Este fue el núcleo duro de las posturas y la flexibilización de las restantes situaciones de dominio de la tierra estuvo ligada a consideraciones políticas

coyunturales o a la presión de los diferentes sectores sociales, como queda demostrado en el texto.

En un momento político de difícil reconstitución de la hegemonía bonaerense resulta acertado pensar -como lo hace la autora- que el Estado provincial no se hallaba preparado aún para las ventas masivas de tierras. La primigenia intención de ordenar el sistema de la tierra tuvo dos momentos importantes en la implementación del arriendo público y las ventas de tierras entre 1857 y 1876. Estas modalidades permitieron la regularización de situaciones dudosas tanto para los ocupantes sin títulos como para los ex enfiteutas, desarrollaron un mercado de transferencias paralelo y por consiguiente un movimiento de capital importante y prepararon el camino hacia la propiedad plena. Un capítulo dedicado a la conformación de algunos patrimonios y las estrategias utilizadas para su acrecentamiento, a través de casos como el de Juan Drysdale, Adolfo González Chávez, Guillermo Bertram, Manuel Vega Belgrano, Augusto Carrie, Juan Ángel Molina y Luis Goya, complementan el enfoque adoptado y ofrecen una metodología útil para todo investigador dispuesto al abordaje del estudio de la tierra mediante el análisis de casos.

No queda ausente del escenario planteado la Sociedad Rural Argentina, de la que la autora se ha ocupado en anteriores trabajos (Marta Valencia 1992,1993). En esta oportunidad Marta Valencia, complementa estas investigaciones previas analizando en el largo plazo el rol jugado por esta corporación en la Legislatura bonaerense, específicamente con respecto a la sanción de las leyes de tierras en 1867 y 1871. La argumentación que recorre el capítulo muestra a los parlamentarios en su doble carácter de políticos y miembros de la corporación, estableciendo la existencia de diferentes fracciones entre los legisladores ruralistas, definidas por su actividad parlamentaria. Valencia correlaciona estas posturas con el grado de compromiso evidenciado al interior de la Sociedad Rural ya sea por detentar cargos directivos o por formar parte de la masa societaria. Después de recorrer las argumentaciones y las explicaciones deducibles de los diversos posicionamientos, concluye que durante el período considerado no se evidenció una postura de carácter homogéneo entre los legisladores ruralistas, lo que traduciría la ausencia de un pensamiento uniforme al interior de la Sociedad Rural Argentina acerca de la política de tierras (p.189).

La política de tierras del Estado bonaerense aparece así explicada en sus múltiples dimensiones, de las que Marta Valencia resalta la faz política, fundamental para la comprensión de las decisiones y acciones consecuentes tomadas con respecto a la propiedad de la tierra. Como telón de fondo, subyacen dos cuestiones emblemáticas: la política indígena, referenciada por la autora y la cuestión de la frontera, en la que se hace necesario desplegar estrategias diferentes debido a la necesidad de propiciar su poblamiento y asegurar su subsistencia.

El trabajo ofrece una visión renovada e integral de la política de tierras y señala el camino para muchos investigadores interesados en esta problemática. Queda pendiente aún, para el caso de la provincia de Buenos Aires, no sólo encarar un necesario trabajo de síntesis que recoja los aportes realizados por los historiadores para zonas específicas de la provincia, sino también la inclusión de las zonas más marginales como las tierras del sur bonaerense -Bahía Blanca y Patagones-, que fueron objeto de políticas diferenciadas de entrega de la tierra y que en el caso del partido de Patagones, constituyó conjuntamente con la zona del Delta, el último reducto en el que el Estado provincial retuvo la propiedad de casi 400.000 hectáreas de tierra fiscal hasta mediados del siglo XX.

El conocimiento y la interpretación de la política de tierras desplegada por el Estado provincial en clave política y social constituye entonces una herramienta básica para aprehender los fines e intereses de la política estatal, su comportamiento y modalidades de acción y reacción tal como queda evidenciado en el tratamiento dado por Marta Valencia en su libro. De esta manera los estudios sobre la tierra pública cobran interés y actualidad e invitan a acercarse a ellos en virtud de la innegable ponderación de su importancia para la conformación del agro bonaerense, su estructura productiva, redes sociales y relaciones de poder

Bibliografía citada

AVELLANEDA, Nicolás. 1915. *Estudio sobre las leyes de tierra pública*. Buenos Aires: La Facultad.

BANZATO, Guillermo. 2002. *Ocupación y acceso a la propiedad de la tierra en la región nordeste del Río Salado. Chascomús, Ranchos y Monte 1780-1880*. Tesis de doctorado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

BANZATO, Guillermo. 2001. "Expansión territorial bonaerense 1780-1880. Aportes de la historia local". *Anuario 1*, año 1, Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Profesor Carlos S. A. Segreti", p. 85-93.

CANEDO, Mariana. 2000. *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*. Mar del Plata: Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

CÁRCANO, Miguel Ángel. 1968. *Evolución histórica del régimen de la tierra pública 1810-1916*. Buenos Aires: Eudeba.

CORTES CONDE, Roberto. 1979. *El progreso argentino. 1880-1914*. Buenos Aires: Sudamericana.

D'AGOSTINO, Valeria. 2005. "La tierra pública en el sudeste bonaerense. Los partidos de Arenales y Ayacucho 1850- 1880". *Mundo Agrario*. Volumen 6. Número 11. www.mundoagrario.unlp.edu.ar

FRADKIN, Raúl, CANEDO, Mariana y MATEO, José. 1999. *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense siglos XVIII y XIX*. Mar del Plata: Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. 1969. "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires 1810-1852" . En: DI TELLA, Torcuato y HALPERÍN DONGHI, Tulio. *Los fragmentos del poder*. Buenos Aires: Jorge Álvarez. p. 21-73.

INFESTA, María Elena. 1993. "La enfiteusis en Buenos Aires 1820- 1850". En: BONAUDO, Marta y PUCCIARELLI, Alfredo (comp.) *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones*. Buenos Aires: CEAL. p. 93-120.

INFESTA, María Elena. 1991. "Usufructo y apropiación de tierras públicas. Buenos Aires, 1820-1850". Universidad Nacional de La Plata , Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, tesis doctoral.

ODDONE, Jacinto. 1930. *La burguesía terrateniente argentina*. Buenos Aires: Libera. Valencia, Marta. 1983. "La política de tierras públicas después de Caseros 1852- 1871". Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, tesis doctoral.

VALENCIA, Marta. 1999. "Conflictos por la ocupación y propiedad legal de la tierra en Bragado 1850- 1870". En: AA.VV. *Dr. Carlos S. A. Segreti In Memoriam*. Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Dr. Carlos S. A. Segreti". p. 207-217.

VALENCIA, Marta. 1993. "La vanguardia de la sociedad Rural y su actuación parlamentaria". En: BONAUDO, Marta y PUCCIARELLI, Alfredo (comp.) *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones*. Buenos Aires: CEAL. p. 121-139.

VALENCIA, Marta. 1992. "La Sociedad Rural Argentina. Masa societaria, composición e intereses". *Estudios de Historia Rural II*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Fecha de recibido: 30 de julio de 2007.

Fecha de publicado: 2 de septiembre de 2007.